

Mand.^a de
 Armas y Jo. del Bat.ⁿ
 de V. N. de Caravaca
 u.
 u.
 46.

He recibido el oficio del S. M. de ayer, que me pasó y en tres a las once y media de la noche, comprehendi de la determinación adoptada por el N.º Intendente de Ventas he visto la exposición de V. S. y mi Subdelegado de propios y Arbitrios, y de la de V. S. en cargo de que estoy en consecuencia sobre los sentimientos de posibilidad de atender con fondos efectivos al socorro bien de su Constante o haber que había de mantenerse, han manifestado la fuerza del voto de V. S. y de V. S. se me mandó disponer en mi nombre, que es un voto del N.º Comandante de V. S. el que deseo que animado a V. S. redoble su celo y sirva elevarlo al Soberano cuando bajo el aspecto de conocimiento de V. S., o ha tentado o se atreva a percer de él el uso que estime de utilidad pública tan como mas conveniente; aseguro a V. S. en contestación a lo que por mi parte estoy y actual?
 muy satisfecho del celo que el honor de tratar de V. S. han desplegado en esta ocasión, por haver sido ocasion por el mejor servicio del Rey Nro Señor
 Dios

